



ESPAÑA

10	ES	11	NUM. REG.	16	Y
		21	257511		
		22	FECHA DE PRESENTACION		

MODELO DE UTILIDAD

1 NOV. 1981

30	PRIORIDADES:	31	NUMERO	32	FECHA	33	PAIS
----	--------------	----	--------	----	-------	----	------

47	FECHA DE PUBLICIDAD	61	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			F16M 11/00

54 TITULO DE LA INVENCION

"DISPOSITIVO DE SUSTENTACION".

71 SOLICITANTE (ES)

Doña Encarnación CORTES ORTIZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Melilla, calle Actor Tallabí, 20

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

Don Ignacio PONTI GRAU

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo de sustentación que ha sido ideado para la sujeción de cuerpos, tales como armarios de los utilizados para la contención de aparatos eléctricos u otros aparatos, en un paramento de donde quedan suspendidos dichos armarios, si bien el dispositivo en cuestión es empleable en otras diversas aplicaciones, es decir, en todas aquellas en las que se soportan cuerpos fijados a una pared, por ejemplo armarios empleados con fines distintos a los citados, cajas para alojamientos de mecanismos, anaqueles, etc.

Ya es sabido que para la sustentación de los mencionados cuerpos en un paramento es frecuente la utilización de placas que se aplican a la cara posterior de los mismos en los que se fijan generalmente con tornillos o clavos, cuyas placas sobresalen de dichos cuerpos, ya sea por su cara superior o por sus caras laterales y se sujetan al paramento asimismo con clavos o tornillos. En el caso de armarios que contienen aparatos eléctricos que forman cuadros de control, o de otros armarios que se disponen formando una pluralidad, el instalador ha de ceñirse a unas medidas determinadas, que le obliga a fijar las antedichas placas en posiciones preestablecidas en los armarios o equivalentes, por lo que debe tomar medidas, hacer señales, etc. con el fin de practicar los necesarios crificios para los tornillos o de insertar los oportunos clavos. Esto supone una tarea muy laboriosa, a pesar de lo cual se producen errores, en el sentido de que las placas de fijación sobresalen excesivamente, o no sobresalen lo necesario, o quedan torcidas con respecto al armario o si-

milar a fijar. Tales problemas se presentan también cuando se han de sujetar dichos armarios o análogos en forma individual.

Las referidas deficiencias han quedado solventadas en forma plenamente satisfactoria con el dispositivo de sustentación objeto de la presente invención que se caracteriza esencialmente por el hecho de consistir en una placa en dos planos paralelos y desplazados que forma dos aletas perpendiculares a dichos planos y como prolongación del escalón de enlace entre los mismos, uno de los cuales constituye una oreja que por su zona de arranque desde el referido escalón está interpuesta entre las aletas, las cuales son apoyables contra una de las caras del cuerpo a sustentar, adyacente a la cara en la que se coloca y fija la oreja, cuya placa general comprende una pestaña opuesta, retrasada y paralela con respecto a la oreja indicada, y provista de medios para la suspensión de un paramento.

Para facilitar una explicación más detallada y su comprensión, se acompañan unos dibujos en los que se ha representado un caso práctico de realización de un dispositivo de las características indicadas, que se cita sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance de la invención.

En dichos dibujos: La figura 1 es una vista en perspectiva del dispositivo aplicado en el cuerpo a sustentar; la figura 2 corresponde a una vista en planta que muestra el dispositivo en sus funciones de sustentador de dicho cuerpo en un paramento del lugar de la instalación; la figura 3 ilustra en alzado posterior el dispositivo aplicado en el armario, y la figura 4 es una vista en sección y alzado lateral conside-

rada por la línea IV-IV de la figura 2.

De acuerdo con los dibujos, el dispositivo de sustentación que se describe consiste en una placa en dos planos paralelos con un escalón de enlace, en la que están formadas dos aletas -1- perpendiculares a una oreja -2- interpuesta por su zona de arranque entre dichas aletas -1- y provista de orificios -3-. La indicada placa forma una pestaña -4- opuesta a la oreja -2- con relación a la cual dicha pestaña se halla retrasada y es paralela. La expresada pestaña -4- está dotada de un orificio central -5- y de dos entrantes -6- opuestos, alineados con dicho orificio.

Las aletas -1- son apoyables contra una cara lateral -7a- de un cuerpo -7- a sustentar, tal como un armario, caja u otro cuerpo, con cuyo apoyo de las aletas -1- la oreja -2- se posiciona aplicada a la cara posterior -7b- de dicho cuerpo -1- de modo que la pestaña -4- sobresale con relación a la cara lateral -7a- del mismo según una distancia preestablecida y el plano de la pestaña -4- queda perfectamente perpendicular a dicha cara lateral y, por tanto, el borde exterior de la pestaña resulta paralelo a la citada cara lateral. Además, los orificios -3- de la oreja -2- queda posicionados a una conveniente distancia con respecto a la cara lateral -7a-. Dichos orificios están destinados a recibir sendos tornillos -8- para fijar la oreja -2- al cuerpo -7-. No obstante, la presencia de las aletas -1-, permite que sea suficiente uno solo de dichos tornillos, dado que las mismas evitan el giro de la oreja -2- y proporcionan un firme apoyo para la pestaña -4- a la vez que cooperan con dicho único tornillo en la

inmovilización de la placa.

Uno de los entrantes -6- de la pestaña -4-, que en el caso ilustrado es el inferior por estar situado el dispositivo a la derecha del cuerpo -7-, es apto para el apoyo en un clavo acodillado -9- previsto en una pared -10- del lugar de la instalación. El orificio -5- de dicha pestaña se destina a recibir un tornillo -11- o un clavo que se aplica a la pared -10-. De esta forma, el cuerpo -7- resulta sujeto a la pared, como se comprende con el concurso de otro dispositivo como el descrito que se coloca con sus aletas -1- aplicadas contra el lateral del cuerpo -7- opuesto al lateral -7a-.

Es interesante señalar que la situación retrasada de la pestaña -4- con respecto a la cara posterior del cuerpo -7-, no sólo ha sido prevista para dejar espacio para las cabezas de los tornillos -8-, sino también para determinar entre dicha cara posterior y el paramento -10- una cámara o espacio aislante principalmente de posibles humedades de la pared y para amortiguar eventuales vibraciones de aparatos o mecanismos alojados en el interior del cuerpo -7- o de la pared en ciertos lugares industriales.

Por lo demás, debe señalarse que serán independientes del objeto de la invención las formas, dimensiones y materiales del dispositivo y, en general, todo cuanto no afecte a su esencialidad característica.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Dispositivo de sustentación, caracterizado esencialmente por el hecho de consistir en una placa rígida en dos planos paralelos con un escalón de enlace, que forma dos aletas perpendiculares a dichos planos y como prolongación del
 5 escalón de enlace, uno de los cuales constituye una oreja que por su zona de arranque está interpuesta entre las aletas, las cuales son apoyables contra una de las caras del cuerpo a sustentar adyacente a la cara en la que se coloca y fija dicha oreja, cuya placa comprende una pestaña opuesta, retrasada y
 10 paralela con relación a la oreja y provista de medios para la suspensión en un paramento.

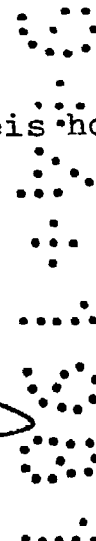
2. Dispositivo de sustentación.

La presente memoria descriptiva consta de seis ho-
 jas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 9 de abril de 1981

Encarnación CORTÉS ORTIZ

p.a.

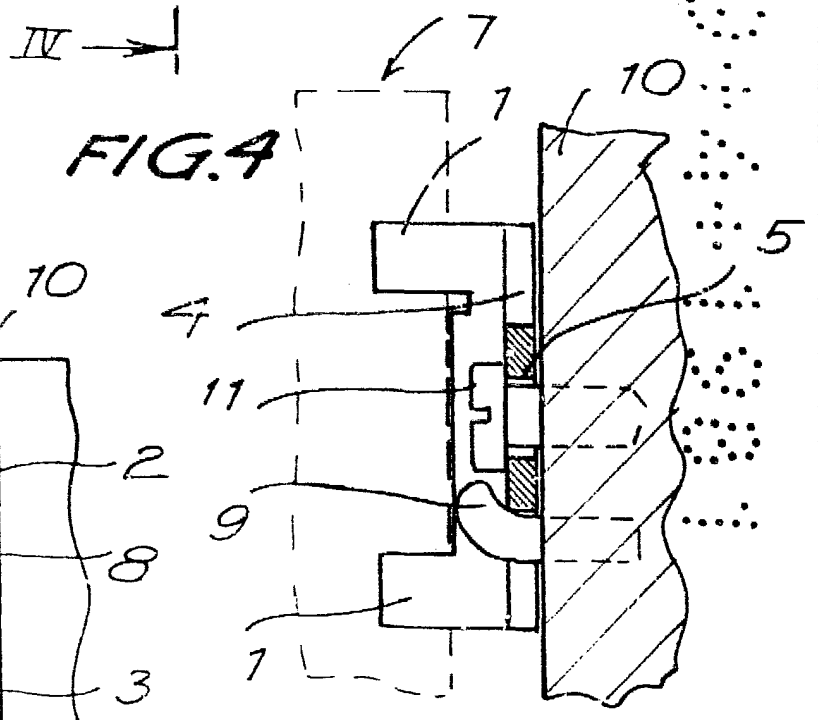
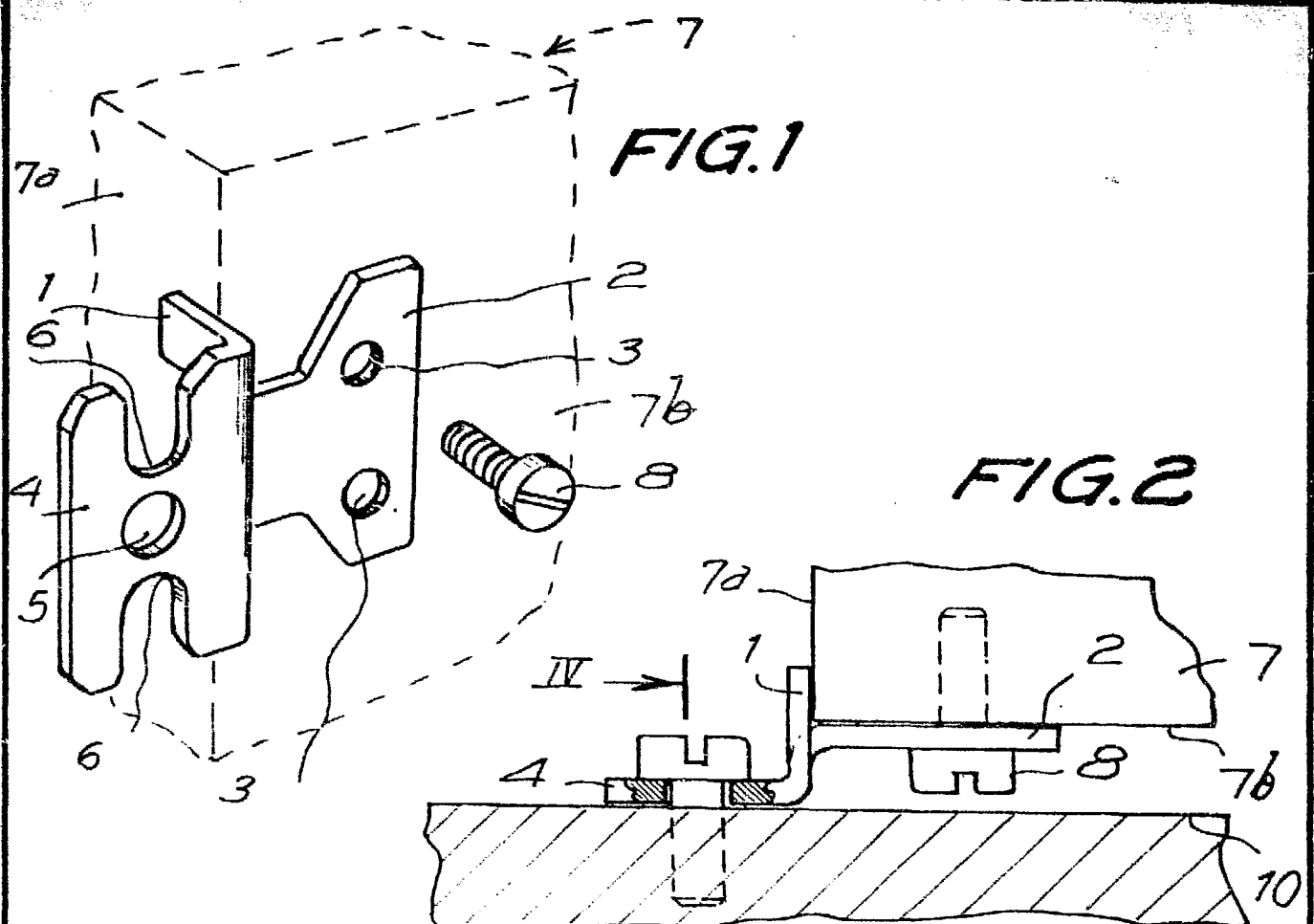
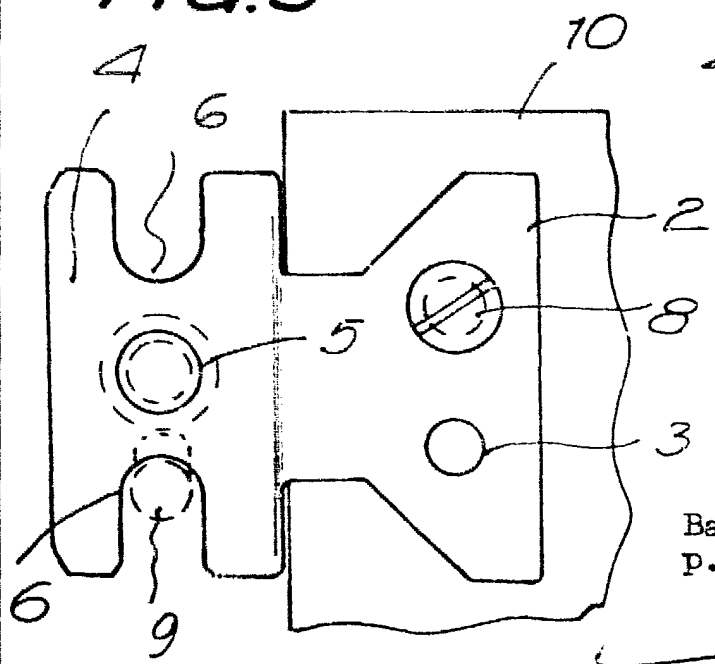


FIG. 3



Barcelona, 9 de abril de 1981
P.a.

91058/1